FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº N° 02-2024-MDV/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distnto de la municipalidad Distntal de Vischongo, a los 05 días del mes de Julio del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Resolucion de Alcaldia N° 114-2024/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicacion Simplificada N°02-2024-MDV/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"REPARACION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 38174 EN LA LOCALIDAD POMACOCHA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO (IOARR)"**, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	RONALD VICTORIO ROJAS HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERITORIAL Y ECONOMICO
		Suplente			
Segundo Miembro	NINO JAVIER ACHA PRADO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO ,SERVICIOS AUXILIARES Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CASTRO RULAY MIGUEL ALCIDES	10746989577
2	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486751151
3	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	20524892881
4	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
5	CONTRATISTAS GENERALES "CHEKO" S.R.L.	20534895594
6	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
7	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20574750050
8	GRUPO FERCOP E.I.R.L.	20600812620
9	CORPORACION DYLAN S.R.L.	20600825390
10	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
11	LUXIELP S.A.C.	20604284831
12	SL INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. (NO VALIDO DE ACUERDO AL REPORTE DEL SEACE)	20606200685
13	SL INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.(NO VALIDO DE ACUERDO AL REPORTE DEL SEACE)	20606200685

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
MARCO A. PIÑAS CIARIS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
Ronald V. Rojas Huaman
MIEMBRO 1 TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
B/ADM. NINO JAVIER ACHA PRADO
MIEMBRO 2 TITULAR

14	SL INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. (NO VALIDO DE ACUERDO AL REPORTE DEL SEACE)	20606200685
15	VYCON INGENIEROS E.I.R.L	20609807131
16	LUCCI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20610239928
17	GYSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20610240691
18	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650
19	TERRA PROYECTOS ING. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20610777075

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus respectivas ofertas a travez de la plataforma del SEACE de forma electronica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**CORPORACION DYLAN S.R.L.**	4/07/2024	17:58:19
2	**CONSORCIO SR. DE QUINUAPATA** conformadompor las empresas **(VYCON INGENIEROS E.I.R.L** y la empresa **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CHIKLLARAZU S.A.C)**	4/07/2024	23:00:40
3	**JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	4/07/2024	18:33:21
...			

6 Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	**CORPORACION DYLAN S.R.L.**	EL POSTOR EN SU ANEXO 4 DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA INDICA QUE VA EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS (EN LETRAS) Y 30 DIAS EN NUMEROS POR LO QUE EXISTE UNA DIVERGENCIA EN EL PLAZO LA CUAL NO ES SUSANABLE Tal como indica el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60° del RLCE, son subsanables: "a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica". La omisión, al tratarse de información en el Anexo N° 4 Plazo de ejecución de la obra. NO ES SUBSANABLE Cabe precisar que: "las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función a ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificacion de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones". (Resolución N° 1882-2019-TCE-S1)
2		

<u>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

<u>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
JUCO ALPIÑAS CIARIS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
Ronald V. Rojas Huamani
MIEMBRO 1 TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN -AYACUCHO
ADMINO JAVIER ACHA PRADO
MIEMBRO 2 TITULAR

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	**CONSORCIO SR. DE QUINUAPATA conformado por las empresas (VYCON INGENIEROS E.I.R.L y la empresa CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CHIKLLARAZU S.A.C)**	ITEN UNICO
2	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEN UNICO
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100 puntos**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO SR. DE QUINUAPATA conformado por las empresas (VYCON INGENIEROS E.I.R.L y la empresa CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CHIKLLARAZU S.A.C)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90.03
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**90.03 puntos**

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	**JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**	**100 PUNTOS**
2	**CONSORCIO SR. DE QUINUAPATA conformado por las empresas (VYCON INGENIEROS E.I.R.L y la empresa CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CHIKLLARAZU S.A.C)**	**90.03 puntos**
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
ECO ALCÁNTARA CHUMES
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
Ronald V. Rojas Huamani
MIEMBRO 1 TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
B/ADM. NINO JAVIER ACHA PRADO
MIEMBRO 2 TITULAR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO SR. DE QUINUAPATA conformado por las empresas (VYCON INGENIEROS E.I.R.L y la empresa CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CHIKLLARAZU S.A.C)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	**CONSORCIO SR. DE QUINUAPATA conformado por las empresas (VYCON INGENIEROS E.I.R.L y la empresa CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CHIKLLARAZU S.A.C)**

DE SER EL CASO INCLUIR

Asimismo, el siguiente postor fue descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
MARCO A. PIÑAS CIARIS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
Ronald V. Rojas Huamani
MIEMBRO 1 TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
P/ADM. NINO JAVIER ACHA PRADO
MIEMBRO 2 TITULAR

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor presenta para la sustentacion de la experiencia en la especilidad un contrato cuyo objeto es por la ejecucion de la obra creacionde losa deportiva con grass sintetico, el cual no esta como obra en similar dentro de las bases integradas, asi mismo en el contrato de consorcio en el folio 54 no se puede evidencial la legalizacion de las firmas por parte del notario el cual da fe de que las firmas de dicho documento corresponden a los que formaron dicho consorcio por lo que dicho contrato no se toma en cuenta y no estaria calificando
2		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO VILCASHUAMÁN - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO VILCASHUAMÁN - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO VILCASHUAMÁN - AYACUCHO
MARCO A. PIÑAS CIARIS PRESIDENTE TITULAR	Ronald V. Rojas Huamani MIEMBRO 1 TITULAR	B/ADM. NINO JAVIER ACHA PRADO MIEMBRO 2 TITULAR

EN EL SUPUESTO DE OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110% DE ESTE, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERLAES DEL [12] AL [18], SEGÚN CORRESPONDA:

[11] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante .....[12] de fecha ..... [13] , se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [14].

Ampliación de CCP	Si		No	
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				

[15] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación				

[16] OPINION DEL ÁREA USUARIA

Opinión favorable del área usuaria	Si		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	
Fecha del documento				

EN CASO SE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110% DE ESTE, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[17] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Si	
		No	

[18] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110%

De acuerdo con la evaluación de la oferta según lo previsto en el quinto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta